

Senado brasileño debate en segunda ronda reforma de Seguridad Social



Brasilia, 10 oct (RHC) El Senado de Brasil comenzó, en sesión plenaria, el primer día de debate de la segunda ronda de la Propuesta de Enmienda Constitucional (PEC) que cambiará el régimen de jubilaciones y pensiones en el país.

La previsión es que el texto base de la iniciativa se vote el 22 de octubre. El PEC necesita ser aprobado en segunda vuelta para ser promulgado y entren en vigor las nuevas normas sobre retiro, asignaciones y ayuda.

El contenido básico de la reforma fue aprobado el 1 de octubre en primera vuelta por 56 votos a favor y 19 en contra. Como se trata de una enmienda a la Constitución, la propuesta debe someterse nuevamente a votación en el Senado, con el apoyo de al menos 49 de los 81 senadores.

Actualmente el brasileño puede retirarse, demostrando el tiempo mínimo de contribución de 15 a 20 años. La nueva propuesta decreta el final de la jubilación por tiempo de contribución. Los trabajadores del sector público y privado deberán tener al menos 62 años (mujeres) y 65 (hombres).

Una vez que se retire, el trabajador tendrá derecho a una pensión calculada sobre el 60 por ciento de todos los salarios recibidos en vida, con un dos por ciento más en ese volumen, según la cantidad de años, además de los 20 contribuidos.

Para tener el ciento por ciento del promedio de los montos recibidos durante toda la vida de la edad laboral, el trabajador deberá contribuir durante 40 años.

Los detractores denuncian que el proyecto, basado en el capital, tiene el objetivo central de exclusión de la Seguridad Social, destruyendo el modelo concebido en la Constitución de 1988.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/204529-senado-brasileno-debate-en-segunda-ronda-reforma-de-seguridad-social>



Radio Habana Cuba